

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **11545**

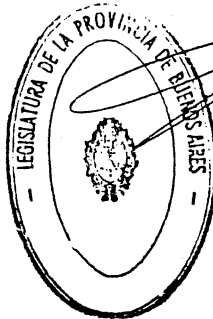
Art. 1º Decláranse de Interés Provincial los actos celebratorios del CENTENARIO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE CARLOS CASARES, a llevarse a cabo desde el 20 hasta el 25 de septiembre de 1994.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los veinticinco
días del mes de agosto del año mil novecien-
tos noventa y cuatro.

OSVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE

H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires



ALEJANDRO HUGO CORVATTA
VICEPRESIDENTE 1º
H. Senado de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO ICAGI
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

Dr. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires